

**PROCEDIMIENTO RC N° 26 / 2012**  
**OPERACIÓN DE CONTINGENCIA ZEAL**

**Actualización 2018**

**Contenido**

Artículo 1. Objetivo ..... 3

Artículo 2. Alcance ..... 3

Artículo 3. Líneas Logísticas de Exportación ..... 3

Artículo 3.1. Control de Stock de Camiones y Atributo de Seguridad (S) ..... 3

Artículo 3.2. Condición de fiscalización y Liberación de Aduana y SAG..... 4

Artículo 3.3. Coordinación con Terminales Portuarios..... 4

Artículo 3.4. Solicitud de Camiones ..... 4

Artículo 4. Líneas Logísticas de Importación ..... 4

Artículo 4.1 Línea Logística Secuencia de Despacho Directo Diferido ..... 4

Artículo 4.1.1. Control de Stock de Camiones y Atributo de Seguridad (S) ..... 4

Artículo 4.1.2. Coordinación con Terminales Portuarios..... 5

Artículo 4.1.3 Solicitud de Camiones ..... 5

Artículo 4.2. Línea Logística Almacenaje Retiro Indirecto y Carga Masiva..... 5

Artículo 4.2.1. Control de Stock de Camiones y Atributo de Seguridad (S) ..... 5

Artículo 4.1.2. Coordinación con Terminales Portuarios..... 5

Artículo 4.1.3 Solicitud de Camiones ..... 5

**Artículo 1. Objetivo**

El presente procedimiento tiene por objetivo definir las actividades que se deberán ejecutar para dar continuidad operacional a los procesos de control, fiscalización y coordinación de cargas que operan a través de ZEAL, ante eventos de no disponibilidad del Sistema de Información ZEAL o pérdida de comunicaciones entre sistemas de información relacionados (Aduana, Terminales, etc.).

**Artículo 2. Alcance**

Este procedimiento aplica ante eventos de contingencia decretados por EPV en coordinación con los Organismos Fiscalizadores y el Concesionarios de ZEAL.

Será responsabilidad del AR Exportador, Importadores, Conductores y usuarios en general, conocer de forma previa al envío de un camión a Puerto Valparaíso, las disposiciones indicadas en el presente procedimiento y dar cumplimiento.

**Artículo 3. Líneas Logísticas de Exportación**

Ante un evento de pérdida de comunicación entre SILOGPORT y los sistemas de información de Aduana o Servicio Agrícola Ganadero (SAG), EPV en coordinación con los Organismos Fiscalizadores procederá a levantar las páginas de contingencia de SILOGPROT para el registro y coordinación manual de DUS y GD en el sistema.

Será responsabilidad de los AR Exportadores registrar en las pantallas de contingencia, el DUS y la GD, previo al arribo del camión a ZEAL.

En caso que la contingencia implique la no disponibilidad de SILOGPORT, EPV coordinará con el Concesionario de ZEAL la activación del procedimiento de ingreso manual de camiones al recinto, utilizando un Formulario de Contingencia. Este formulario debe ser completado por el Operador del Acceso ZEAL y será entregado a los conductores al momento de hacer ingreso a ZEAL.

**Artículo 3.1. Control de Stock de Camiones y Atributo de Seguridad (S)**

Para el caso de contingencia que implique la no disponibilidad de SILOGPORT, el conductor una vez dentro de ZEAL, deberán dirigirse al Punto de Encuentro habilitado y presentar el Formulario de Contingencia, las GD y PD para que el Supervisor de EPV proceda a timbrar y registrar los siguientes datos en la planilla manual:

- Patente
- Nombre del conductor
- Teléfono
- Tipo de Operación
- Nave
- Terminal de destino

### **Artículo 3.2. Condición de fiscalización y Liberación de Aduana y SAG**

Para las Líneas Logísticas de Stacking, Consolidado de Carga General, Embarque Hortofrutícola y Consolidado Hortofrutícola, será responsabilidad del AR Exportador obtener la condición de fiscalización y liberación de la carga por parte de Aduana en ejecutando el procedimiento establecido en el Procedimiento RC N° 15 / 2010.

Para la liberación de la PD SAG el AR Exportador deberá requerir al Inspector SAG que este documento sea timbrado objeto de acreditar la liberación ante EPV y los Terminales Portuarios.

### **Artículo 3.3. Coordinación con Terminales Portuarios**

Una vez liberados los documentos por los Organismos Fiscalizadores involucrados, es responsabilidad del Agente Responsable de la Carga, presentar documentación en el Pre-Gate de los Terminales Portuarios ubicado en ZEAL. El terminal por su parte asignará el semáforo y coordinará la solicitud de camiones a través de SILOGPORT o en su defecto si este sistema no está disponible deberá realizar la solicitud vía correo electrónico copiando al Concesionario de ZEAL y a EPV.

### **Artículo 3.4. Solicitud de Camiones**

La solicitud de camiones manual deberá ser realizada vía correo a [supcctv@zeal.cl](mailto:supcctv@zeal.cl) con copia a [jefeturnotransito@epv.cl](mailto:jefeturnotransito@epv.cl), indicando patente, n° de contenedor y celular del conductor (teléfonos de contactos 2448866 – 2448716 – 2448717).

## **Artículo 4. Líneas Logísticas de Importación**

### **Artículo 4.1 Línea Logística Secuencia de Despacho Directo Diferido**

Para el caso de contingencia que implique la no disponibilidad de SILGPORT, el Concesionario de ZEAL deberá autorizar el ingreso de camiones basándose en el Listado del Directo Diferido Publicado por el Terminal. El listado deberá estar disponible en el Acceso ZEAL y Salida ZEAL.

Para ingresar a ZEAL, el conductor deberá indicar el tarjetón o contenedor que requiere retirar del Terminal, con esta información el Operador del Acceso ZEAL deberá validar en listado del directo diferido que la fecha de retiro sea igual o inferior a una hora y media en relación a la fecha y hora de arribo del camión a ZEAL, si se cumple con esta condición se debe permitir el ingreso y emitir Formulario de Contingencia.

#### **Artículo 4.1.1. Control de Stock de Camiones y Atributo de Seguridad (S)**

Para el caso de contingencia que implique la no disponibilidad de SILGPORT, el conductor una vez dentro de ZEAL, deberá dirigirse al Punto de Encuentro habilitado y presentar el Formulario de Contingencia, el cual será timbrado por el Supervisor de EPV quien además deberá registrar los siguientes datos en la planilla manual:

- Patente
- Nombre del conductor
- Teléfono
- Operación

- Nave
- Terminal

#### **Artículo 4.1.2. Coordinación con Terminales Portuarios**

Una vez registrado los datos en la planilla de contingencia manual, el conductor deberá dirigirse al Pre-Gate del Terminal Portuario para retirar el Tarjetón asociado al contenedor.

#### **Artículo 4.1.3 Solicitud de Camiones**

Los conductores deberán dirigirse a la salida de ZEAL restando 40 minutos a la fecha y hora de entrega del contenedor programado por el Terminal Portuario. El Operador de la Salida ZEAL deberá solicitar el número de tarjetón o contenedor y validar que efectivamente el camión se encuentra dentro del rango horario definido para el despacho de ZEAL.

#### **Artículo 4.2. Línea Logística Almacenaje Retiro Indirecto y Carga Masiva**

Para el caso de contingencia que implique la no disponibilidad de SILGPORT, el Concesionario de ZEAL deberá autorizar el ingreso de camiones al recinto, para lo cual el Operador del Acceso ZEAL deberá emitir el Formulario de Contingencia y entregar al conductor.

##### **Artículo 4.2.1. Control de Stock de Camiones y Atributo de Seguridad (S)**

Para el caso de contingencia que implique la no disponibilidad de SILGPORT, el conductor una vez dentro de ZEAL, deberá dirigirse al Punto de Encuentro habilitado y presentar el Formulario de Contingencia, el cual será timbrado por el Supervisor de EPV quien además deberá registrar los siguientes datos en la planilla manual:

- Patente
- Nombre del conductor
- Teléfono
- Operación
- Nave
- Terminal

#### **Artículo 4.1.2. Coordinación con Terminales Portuarios**

Una vez registrado los datos en la planilla de contingencia manual, el conductor deberá dirigirse al Pre-Gate del Terminal Portuario para retirar el Tarjetón o anunciar la operación de carga general de importación asociada. El terminal por su parte coordinará la solicitud de camiones a través de SILOGPORT o en su defecto si este sistema no está disponible deberá realizar la solicitud vía correo electrónico copiando al Concesionario de ZEAL y a EPV.

#### **Artículo 4.1.3 Solicitud de Camiones**

La solicitud de camiones manual deberá ser realizada vía correo a [supcctv@zeal.cl](mailto:supcctv@zeal.cl) con copia a [jefeturnotransito@epv.cl](mailto:jefeturnotransito@epv.cl), indicando patente, n° de contenedor y celular del conductor (teléfonos de contactos 2448866 – 2448716 – 2448717).